Acta: 1/EXT/08-01-25

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y un minutos del ocho de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **1ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California,** misma que se encuentra vinculada con el **Proceso Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: **----------**

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;
ISIS GUEVARA LARA	REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la inasistencia de la representación del Poder Ejecutivo. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Bien, antes de pasar lista de asistencia, me permito informar que el día de ayer martes siete de enero y el día de hoy por la mañana, antes de iniciar esta sesión, se presentaron dos oficios que voy a permitirme dar cuenta al pleno del Consejo. El primero de ellos, es el número de oficio 1762 signado por la presidencia de la mesa directiva de la XXV Legislatura del Congreso del Estado, la diputada Evelin Sánchez Sánchez, quien informa a este Consejo General de la acreditación de la representación del Poder Legislativo Local para efecto de integrar el pleno de este Consejo General, recayendo la designación en la licenciada Isis Guevara Lara. Por otro lado, también me permito informar que hoy por la mañana recibimos el oficio signado por el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, el magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, quien también hace referencia a la designación de la representación del Poder Judicial ante este Consejo General, recayendo la designación en el licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar, ambos ciudadanos se encuentran presentes en esta sala de sesiones, por lo que pediría de favor presidente, si le podemos rendir la protesta de ley incorporándose al pleno del Consejo en este momento. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. A quienes estemos en este pleno, les vamos a pedir por favor si nos ponemos de pie, y le pediría a la C. Isis Guevara Lara, así como el C. Francisco Javier si pueden pasar al frente para tomarles la protesta de ley correspondiente. Ciudadana Isis Guevara Lara, ciudadano Francisco Javier Tenorio Andújar, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de representante del Poder Legislativo del Estado de Baja California y representante del Poder Judicial del Estado de Baja California, ante este Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado? ----------

ISIS GUEVARA LARA, REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Sí, protesto. ----------

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Sí, protesto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Y así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande. Continúe secretario, por favor. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias, muy amable. Bien, dicho lo anterior, me voy a permitir pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Consejo General, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, siete consejeras y consejeros electorales y dos representaciones de los poderes del Estado. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí Consejero Presidente, la propuesta del orden del día es con un único asunto el día de hoy, que es la declaratoria formal de inicio de la etapa de preparación de la elección local extraordinaria del 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Integrantes del Consejo General, se pone a su consideración la propuesta del orden del día, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. No habiendo participaciones secretario, por favor someta a votación la propuesta del orden del día. ----------

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las y los consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de esta propuesta. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, por favor proceda con el único punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Claro que sí, este corresponde a la declaratoria formal de inicio de la etapa de preparación de la elección local extraordinaria del 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Ahora para realizar la declaración formal, le solicito a quienes se encuentran presentes en este salón del pleno, por favor nos pongamos de pie. Con fundamento en el artículo 5, apartado B, párrafo I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de

Baja California, en concordancia con el transitorio V, fracción I, del decreto número 36, emitido por la honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, a nombre del Instituto Estatal Electoral de Baja California en presencia de quienes nos acompañan y nos siguen a través de las diferentes transmisiones, me permito declarar el inicio formal de la etapa de preparación de la elección judicial local extraordinaria del 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día ocho de enero del dos mil veinticinco. Muchas gracias, podemos tomar asiento. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Previo a abrir la discusión, voy a dirigir brevemente unas palabras. Muy buenas tardes tengan de nueva cuenta, todas y todes. El Instituto Estatal Electoral de Baja California les da la más cordial bienvenida a este salón del pleno del Consejo General. Agradecemos la presencia de las autoridades de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial que nos acompañan, así como de los órganos constitucionales autónomos, Diputada Presidenta Evelin Sánchez, Coordinador Jurídico Juan José Pons, su secretaria Xóchitl Morales, Magistrado Presidente Alejandro Fragozo, Vocal Ejecutiva Liliana Díaz, Presidente Jorge Ochoa, Comisionado Presidente Francisco Gómez, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy. Asimismo, agradecemos la presencia de las representaciones de las instituciones de educación superior de las escuelas y facultades de derecho y de ciencias políticas, de las diversas asociaciones y gremios de la abogacía de Baja California, de las representaciones de la sociedad civil, y por supuesto, de los medios de comunicación que siempre nos apoyan a hacer llegar más lejos el mensaje de esta institución. Por supuesto, también agradecemos a todas las personas que nos acompañan en las vías remotas en las distintas plataformas institucionales, muchas gracias por atender esta invitación. Hoy se marca un hito histórico en la vida democrática de Baja California al dar inicio formal al inicio de preparación de este Proceso Electoral Extraordinario. El próximo 1º de junio habremos de elegir a la totalidad de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado, un total de 24 cargos de magistraturas, 16 magistraturas numerarias, 3 supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia del Estado con competencia mixta, una magistratura especializada en justicia para adolescentes, 3 magistraturas numerarias y 1 supernumeraria del Tribunal de Disciplina Judicial. Asimismo, se elegirán a una totalidad de 147 juezas y jueces del Tribunal Superior de Justicia de Baja California en cada uno de los siete partidos judiciales que comprenden la demarcación territorial de cada uno de los siete municipios de nuestro Estado. Se trata de un proceso que generará una renovación institucional de un poder público en cabal cumplimiento a un mandato constitucional, el camino hacia la elección extraordinaria ciertamente no será sencillo, demandará una estrecha colaboración interinstitucional y, sobre todo, una firme disposición al construir un proceso electoral al tiempo que lo estamos implementando. Como

responsable de la organización de la elección, el Instituto Estatal Electoral garantizará que los más de 3,255,000 personas que estarán en condiciones de votar, puedan ejercer su derecho al sufragio. Todas las etapas del proceso estarán guiadas por los principios rectores de la función electoral: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y equidad. La etapa que hoy inauguramos, incluye múltiples tareas fundamentales, entre las cuales quisiera destacar algunas muy importantes, implementar la estrategia de la promoción del voto, establecer los topes de gastos para las personas aspirantes ocupar un cargo, poner en funcionamiento el sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles, convocar a la ciudadanía a la observación electoral, convocar y contratar un amplio equipo de capacitadores asistentes electorales y supervisores electorales, reintegrar nuestros órganos operativos, los 17 consejeros distritales, ubicar y acondicionar los espacios que fungirán como sedes de estos consejos, diseñar y contratar la elaboración de toda la documentación y el material electoral, diseñar e implementar la celebración de foros y debates entre las candidaturas, y en general, aprobar un sin número de lineamientos y documentos relativos a la organización de este tan importante proceso. Finalmente, y no menos importante, habremos de formular y presentar de inmediato en un tiempo récord, una ampliación presupuestal al Congreso para poder atender todas y cada una de estas tareas, que no quepa la menor duda, el INE habrá de proporcionar a la ciudadanía información clara y oportuna no solo de los cargos que están en juego, sino también y sobre todo, respecto de los perfiles de las personas que participan en una candidatura. Todas y cada una de estas actividades se realizarán por este Instituto, serán con apego a la austeridad y haciendo un uso eficiente de los recursos públicos. El éxito de esta elección depende de nuestra capacidad colectiva para actuar con un profundo respeto a los valores democráticos que deben guiarnos, hacemos una atenta invitación a todas las instituciones y personas involucradas, así como a la ciudadanía para sumar esfuerzos en este importante proceso. Hoy, Baja California una vez más tiene la oportunidad de ser un referente para la democracia mexicana, participemos creyendo que el ejercicio de la participación ciudadana servirá para fortalecer al Poder Judicial de Baja California como una institución garante de decisiones imparciales y apegadas a derecho, que nos permita alcanzar la justicia que tanto demanda nuestra sociedad. Finalmente, en nombre del Instituto Estatal Electoral, en nombre de todo el personal que colabora en esta institución, hacemos votos para que el 1º de junio de 2025, día de la jornada electoral sea una auténtica fiesta de la civilidad, muchísimas gracias por su presencia a todas y cada una de las personas que están aquí. Dicho lo anterior, consultaría a integrantes del Consejo si alguien desea participar, por favor levante su mano. Consejero Muñoz, Consejera Maciel, Consejera Flores, Consejero Bielma, Consejera Juárez, la representación del Poder Judicial. En ese orden secretario, tiene el uso de la voz Consejero Muñoz.

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. De nueva cuenta buenas tardes a todas y todos, distinguidas autoridades aliadas a este instituto y ciudadanía que nos ve por las redes sociales. Es un honor dirigirme a ustedes en este día histórico para el Estado de Baja California en el que damos inicio formal al Proceso Electoral Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de nuestra entidad, este evento marca un paso significativo en nuestro compromiso por consolidar la democracia, la justicia y la transparencia, pilares fundamentales de nuestra sociedad. Hoy reafirmamos nuestro deber de garantizar un Proceso Electoral que sea inclusivo, imparcial y plenamente participativo donde la voluntad de la ciudadanía sea la fuerza rectora. En este sentido, quiero destacar que este proceso no solo es extraordinario por su carácter, sino también por su relevancia histórica, por primera vez las y los ciudadanos de Baja California tendrán la oportunidad de elegir directamente a quienes desempeñan el honroso y fundamental rol de impartir justicia, esto representa un cambio trascendental en la forma en que entendemos y fortalecemos el estado de derecho. Como funcionario electoral, considero relevante reconocer que la elección de personas juzgadoras no solo implica una responsabilidad técnica y jurídica, sino también un profundo compromiso ético, este proceso nos invita a reflexionar sobre los valores que sustentan nuestra labor, integridad, imparcialidad y respeto a los Derechos Humanos. Quienes resulten electas y electos deberán de garantizar que cada resolución esté orientada por los principios de equidad y justicia que la ciudadanía espera y merece, como afirmó el politólogo Robert Dahl, la democracia no es solo un conjunto de reglas e instituciones, sino un sistema que debe ser continuamente perfeccionado a través de la participación ciudadana y la deliberación colectiva, este proceso extraordinario nos brinda la oportunidad de fortalecer nuestras instituciones y avanzar hacia una democracia más sustantiva y representativa. Asimismo, deseo subrayar la importancia del contexto histórico y social en el que este proceso se desarrolla, como parte de una institución comprometida con la construcción de una democracia sustantiva nos corresponde fomentar un ambiente que favorezca la deliberación informada, el respeto mutuo y la participación activa. Esto no es solo un requisito técnico, sino un deber moral que compartimos quienes trabajamos en favor de la justicia electoral y la administración electoral. A las y los ciudadanos les hago un llamado para participar activamente en cada etapa de este proceso, su voz y su voto son esenciales para construir un Poder Judicial que refleje los más altos ideales de nuestra sociedad, la democracia no solo se fortalece en las urnas, sino también en el compromiso cotidiano por exigir rendición de cuentas, transparencia y un ejercicio justo del poder. Finalmente, quiero reiterar el compromiso de este Instituto para garantizar las condiciones necesarias que aseguran un Proceso Electoral incluyente y libre de cualquier tipo de influencia indebida, estamos convencidos y convencidas de que la confianza ciudadana es el fundamento de cualquier sistema democrático

y es nuestra responsabilidad protegerla. Muchas gracias y que este proceso sea un ejemplo de civilidad y compromiso democrático, enhorabuena a todas y todos. **-----**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Muñoz. Tiene el uso de la voz Consejera Maciel. **----------**

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todas y todos los integrantes del pleno, a quienes nos acompañan ahorita en esta sala, a quienes nos siguen por esta transmisión en vivo a través de las diversas redes sociales del Instituto. La conocida Reforma Judicial a nivel federal publicada el pasado quince de septiembre del año dos mil veinticuatro en el Diario Oficial de la Federación trajo consigo reformas a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en materia del Poder Judicial del Estado, ello mediante el decreto 36 publicado en el Periódico Oficial del Estado el pasado 31 de diciembre de 2024 y que, justamente nos tiene reunidos para dar inicio y cumplimiento a la misma, frente a lo que hoy se convierte en nuestra entidad en un hecho histórico, al ser el primer Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Esta elección no solamente constituye una elección inédita, sino un nuevo modelo para la democracia, en el cual la ciudadanía habría de elegir el primer domingo de junio de este año, diferentes cargos como lo son: las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia, entre los cuales una magistratura será especializada en justicia para adolescentes de competencia mixta; tres magistraturas del Tribunal Superior de Justicia de competencia mixta; tres magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistratura del Tribunal de Disciplina Judicial y 147 de la totalidad de los cargos de juezas y jueces. Así que, como lo comentaba, este Proceso Electoral del Poder Judicial no tiene precedente alguno al constituir un nuevo modelo democrático paralelo al tradicionalmente conocido y ampliamente explorado en nuestras leyes, por lo que será vital que vayamos generando acuerdos, lineamientos necesarios a fin de que la operatividad se dé conforme a la reforma. Por consecuencia, este Instituto enfrentará diversos retos y desafíos, como lo es la eficiente organización en el tema de recursos financieros que se soliciten al Congreso del Estado, definir el ámbito geográfico para cada tipo de elección de juzgadores, las casillas que habrán de instalarse, la eficiente capacitación que realice el INE a los CAE y los SEL, el medio de comunicación para que la ciudadanía se encuentre informada respecto a cada etapa y pueda emitir un voto informado entre otras. No obstante, estoy convencida de que el compromiso, la eficiencia y la experiencia en la organización de 11 procesos electorales que van desde 1995 al 2024, de quienes conforman las áreas de este Instituto, así como de quienes integran este pleno, responderá al deber constitucional y garantizará el derecho de la ciudadanía a votar y ser votado en elecciones libres, auténticas y periódicas mediante el voto libre, directo y secreto de quienes integrarán las magistraturas, juezas y jueces del Poder Judicial del Estado.

La tarea que tenemos por delante es importantísima, ya que, este modelo implica una cohesión con el Poder Legislativo quien se encargará de emitir y publicar la convocatoria, será vital que se establezcan claramente las reglas, los requisitos, los cargos, los plazos, y por ello me gustaría comentar lo siguiente: el 29 de mayo de 2023 entró en vigor la reforma conocida como la 8 de 8, misma que tuvo efecto en que se armonizara la Constitución Local en el mes de agosto de ese mismo año, mediante el decreto 270, por el cual se reformaron los artículos 18, 42, 80 y 87 que impide ser electas a las personas, a la gubernatura, diputaciones e integrantes de munícipes respectivamente, a quienes se encuentran en algunos de los supuestos de la 8 de 8. No obstante que, no se advierte en la reforma como requisito o impedimento, es algo que deberá observarse y tomar en cuenta este Instituto, que se cumpla este requisito constitucional. Finalmente, me permito dirigirme a la ciudadanía para que estén muy al pendiente de toda la preparación de esta elección, que estén muy pendientes de las campañas a fin de que conozcan a cada una de las candidaturas y que participen como funcionarias aprovechando este medio y funcionarios de casillas, porque sé que este es un gran reto que tiene tanto el INE, como este Instituto. Así que, no me queda más que manifestar que el voto es el acto más abierto y expresivo para ejercer nuestros derechos y nuestras libertades, invitando a la ciudadanía a que participe activamente y que vayan por supuesto a votar, gracias. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Maciel. Tiene el uso de la voz la Consejera Flores. **----------**

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Muchas gracias presidente, muy buenas tardes a todas y todos, a las autoridades, compañeros y a todas las personas que nos siguen a través de nuestras redes y a los presentes. Es un honor y una gran responsabilidad estar hoy aquí, marcando el inicio de un proceso fundamental para nuestra vida democrática, la primera elección de jueces y magistrados. Este Proceso Electoral no solo es una actividad administrativa, sino una expresión viva de nuestra voluntad colectiva de fortalecer la justicia y la equidad en nuestro Estado. Antes de continuar es importante recordar los antecedentes que dan origen a este Proceso Electoral, la reciente reforma en materia de justicia aprobada por nuestro Congreso Local el 31 de diciembre del 2024. La reforma establece por primera vez en nuestra entidad que la elección de jueces y magistrados se realice a través de un proceso electoral abierto, transparente y competitivo. Este cambio tiene como objetivo principal asegurar que los candidatos sean evaluados no solo por su trayectoria y méritos profesionales, sino también por su capacidad para representar los intereses de la ciudadanía y su compromiso con la justicia social. Además, la reforma introduce mecanismos de vigilancia y control ciudadano, permitiendo que las organizaciones de la sociedad civil, el sector académico y la comunidad en general puedan participar activamente en la supervisión de este proceso, este enfoque inclusivo refleja un esfuerzo conjunto por

fortalecer la confianza en nuestras instituciones y garantizar que la justicia sea administrada por personas altamente calificadas y comprometidas con los principios de imparcialidad y equidad, por lo que representa un hito significativo en el fortalecimiento de nuestras instituciones judiciales. Esta reforma promueve una mayor transparencia, independencia y eficiencia en la designación de jueces y magistrados, a través de este mecanismo electoral buscamos acercar la justicia a la ciudadanía permitiendo una participación más directa en la conformación de nuestros órganos judiciales, como podemos ver, la elección de jueces y magistrados es un evento de suma trascendencia ya que, son quienes tendrán en sus manos la importante tarea de impartir justicia, salvaguardar nuestros derechos y mantener el estado de derecho. Su papel en la sociedad es crucial ya que, de ellos depende la confianza de la ciudadanía en las instituciones judiciales, por ello este proceso electoral debe ser llevado a cabo con el más alto nivel de imparcialidad, transparencia, objetividad, certeza, máxima publicidad y con mucho profesionalismo. Como Consejera Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California quiero reafirmar nuestro compromiso con todos y todas en cada uno de nuestros principios, y además trabajar en busca de una mayor participación ciudadana. Este Instituto tiene como misión garantizar que cada etapa del proceso se lleve a cabo conforme a los principios democráticos que nos rigen y que cada uno de los actores involucrados, autoridades, candidatos y ciudadanos encuentren en este proceso un espacio de respeto y equidad, quiero hacer un llamado especial a la ciudadanía, su participación activa es esencial, este es el momento de ejercer su derecho al voto de manera consciente e informada al elegir a quienes ocuparán los cargos de jueces y magistrados, estamos decidiendo el rumbo de nuestra justicia y con ello la calidad de vida de nuestra sociedad, su voz es fundamental para construir un sistema de justicia sólido, confiable y accesible para todos. A los candidatos les pido que actúen con responsabilidad, honestidad y respeto por las normas establecidas, este es un momento para demostrar su compromiso con la justicia y con los ciudadanos que, con su voto han de elegir confiando que son las personas idóneas para administrar e impartir justicia en forma imparcial y objetiva y controlar de que se dé cumplimiento a las garantías constitucionales y a las leyes de nuestro estado y nuestro país, que su participación sea un ejemplo de civilidad y respeto por un proceso democrático, este inicio del proceso electoral reitera el compromiso de este Instituto de trabajar incansablemente para garantizar un proceso justo, libre y transparente. Nuestra labor es velar porque cada voto cuente, porque cada voz sea escuchada, porque el resultado de este proceso refleje fielmente la voluntad del pueblo. Que este proceso electoral sea una oportunidad para fortalecer nuestra democracia, renovar nuestra confianza en las instituciones y construir un futuro más justo para todos, gracias. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Flores. Tiene el uso de la voz el Consejero Bielma. ----------

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Muchas gracias presidente, muy buenas tardes integrantes de este Consejo General, incluidas las representaciones de los Poderes del Estado que nos acompañan al momento, distinguidas personalidades que nos acompañan en el público, así como los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de la transmisión en vivo en las diversas plataformas institucionales, les saludo con gran entusiasmo. Ante la reconfiguración de nuestro sistema democrático, como consecuencia de las diversas reformas constitucionales, tanto a nivel federal como a nivel local en materia judicial, el día de hoy nos encontramos ante un acontecimiento sin precedentes, el inicio de la etapa de preparación de la elección del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, que a su vez comenzó con la entrada en vigor de la reforma a la Constitución local, esto es el 1º de enero del presente año. En ese sentido, por disposición constitucional, la ciudadanía ahora tiene el derecho y la gran responsabilidad de elegir a través de su voto a las personas encargadas de la impartición de justicia en nuestro país y en nuestro Estado, lo que sin duda significará el desafío más grande de los últimos tiempos para nuestra aún joven democracia. Es así que, en el caso de Baja California se elegirán a la totalidad de magistraturas que conforman el Tribunal Superior de Justicia del Estado y el naciente Tribunal de Disciplina Judicial, así como la totalidad de los cargos de juezas y jueces del Poder Judicial del Estado. El Instituto Estatal Electoral de Baja California deberá adaptar su experiencia en materia de organización de procesos electorales a los nuevos actores, las nuevas atribuciones y las nuevas obligaciones que se desprenden de la reforma. Bajo ese tenor y sin perjuicio de la necesidad de armonizar en un término 90 días la legislación local por parte del Congreso del Estado para asentar bases más detalladas que den rumbo y certeza al proceso de elección judicial, este Consejo General tiene la encomienda de emitir los acuerdos que se consideren necesarios para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia del Proceso Electoral Extraordinario 2025 a fin de garantizar los principios rectores de la función electoral y asegurar el cumplimiento oportuno de los fines constitucionales y legales que le han sido conferidos. Se trata entonces, de una labor titánica, pero confío plenamente en que el Instituto Electoral y su personal, con el profesionalismo y la entrega que les caracteriza tendrán la capacidad de afrontar exitosamente los diversos retos que se presenten. Asimismo, tengo plena certeza en la comunicación y el entendimiento entre esta autoridad electoral y los Poderes del Estado a fin de cumplir con los términos y disposiciones establecidas en la multicitada reforma constitucional. De igual forma, también resulta fundamental destacar la importancia de trabajar en conjunto con el Instituto Nacional Electoral a fin de distribuir competencias y fortalecer el Sistema Nacional de Elecciones. La experiencia de procesos electorales pasados ha demostrado que la coordinación entre autoridades electorales es una pieza clave para reducir costos y resolver

problemáticas comunes, por lo que no se puede dejar de lado en esta nueva encomienda. El contexto en el que nos encontramos es crucial, tenemos la misión de fomentar la participación ciudadana y combatir el abstencionismo como en cada proceso electoral, pero con el agregado de que tendremos que maximizar los esfuerzos para transmitir en tiempo récord información a la que tendrán conocimiento por primera vez un sector de la población, como los cargos judiciales a elegir, sus funciones y los perfiles que aspiran a dichos espacios, que desde que sean electos mediante la ciudadanía en las urnas, serán auténticamente de representación popular. Finalmente, me sumo a la invitación que hacen mis colegas a la ciudadanía de participar y ejercer sus derechos político electorales con responsabilidad y prudencia, la impartición de justicia entendida como el pilar de la consolidación del estado de derecho nunca antes había estado tan relacionada con el fortalecimiento de la democracia, por lo que deseo que sea un proceso electoral exitoso en beneficio del Poder Judicial y de la vida democrática en Baja California, gracias presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejero Bielma. Tiene el uso de la voz la Consejero Juárez. **----------**

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente, con su venia, estimadas colegas, estimados colegas, representantes del Poder Judicial y del Poder Legislativo, saludo a todas las personas que nos acompañan y para no hacerlo más largo, suscribo también los saludos de quienes me antecedieron en el uso de la voz. Bueno, a saber, el 10 de diciembre del año 2024 celebramos la conmemoración del 30 aniversario del Instituto Estatal Electoral de Baja California, este organismo que se creó como consecuencia de la promulgación de la abrogada Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California y que fue publicada el 31 de diciembre de 1994. Esta nueva reforma se realizó con la intención de otorgar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad al ejercicio de la función pública electoral, definiendo desde ese entonces que, el Instituto Electoral como un organismo público y autónomo de carácter permanente sería el depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública de organizar elecciones. Como ya se ha dicho aquí, desde esa fecha el Instituto Electoral ha organizado 11 procesos electorales, destacando que a partir del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 fue un proceso inédito, porque por primera vez se realizaron relaciones de colaboración con el INE al realizar acciones concurrentes y mantener un enlace fundamental para que ambas instituciones dieran cabal cumplimiento a las atribuciones encomendadas con motivo de esa reforma del 2014, y que debemos de también dejar claro que en este Proceso Extraordinario Electoral no será diferente. A través de estos 11 procesos electorales se ha logrado consolidar elecciones limpias y garantizar la alternancia en el poder, tanto en el Legislativo como en los ayuntamientos, concluyendo con la alternancia del gobierno del Poder Ejecutivo y que, por primera vez en la historia de Baja

California, este Estado contara con una gobernadora mujer, así mismo, con diversas presidencias municipales mujeres. Entonces, a lo largo de la historia este Instituto Electoral ha vivido diversas reformas constitucionales, pero han sido grandes avances, sobre todo en la materia de paridad de género con la reforma constitucional del 2019 y en la que el Congreso de la Unión reformó nueve artículos en relación a la aplicación del principio de paridad entre mujeres y hombres en todos los poderes públicos y niveles de gobierno, garantizando así que las mujeres, cuando menos el 50% de las candidaturas de cargos de elección popular fueran ocupadas por mujeres. Asimismo, se hicieron reformas importantes en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, hoy, este día nuevamente el Instituto Electoral hace historia al organizar este Proceso Electoral Extraordinario. Como ya se ha dicho aquí en repetidas ocasiones, este 31 de diciembre del 2024 se publicó el decreto 36, en el que se reforman diversos artículos de la Constitución Local y se establece que la renovación del Poder Judicial se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, y también se establece que este Instituto Electoral será la entidad encargada de organizarlas, la elección tendrá verificativo el primer domingo de junio del 2025. Me parece a mí también importante señalar que, para efectos de determinar estas candidaturas se conformarán tres comités de evaluación por cada uno de los poderes, mismos que serán a su vez integrados por tres personas reconocidas en la actividad jurídica, quiénes serán las personas encargadas de recibir los expedientes de las y los aspirantes, y evaluar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad. Dichas postulaciones, como la norma establece, serán de conocimiento del Congreso Local, quien a su vez remitirá a este órgano colegiado a más tardar el día 12 de febrero del año en curso, como lo establece el artículo 60 de la Constitución. También es importante mencionar que hay particularidades de este Proceso Electoral. En primer término, uno de los pendientes principales es que este instituto electoral deberá garantizar y trabajar en la presupuestación de las actividades del proceso extraordinario como siempre se ha hecho, con un ejercicio responsable del gasto, pero no es una tarea menor que habremos de enfrentar. En este proceso judicial electoral no habrá candidaturas independientes, las personas candidatas tendrán derecho a radio y televisión de manera igualitaria conforme a lo que establezca la norma, y también van a poder participar en foros de debate organizados por este Instituto o en aquellos brindados gratuitamente por el sector público, privado o social en condiciones de equidad, no habrá financiamiento público ni privado en las campañas, ni se podrá contratar por sí o por terceras personas espacios en radio y televisión o de cualquier otro medio de comunicación para promocionar las candidaturas. Los partidos políticos y las personas servidoras públicas no podrán realizar actos de proselitismo ni posicionarse a favor o en contra de candidatura alguna. El registro, como decíamos de las candidaturas, las conformará cada uno de los poderes del Estado a través de estos comités de evaluación, posteriormente después de la jornada electoral los

cómputos de la elección los organizará este Instituto Electoral y el Consejo entregará las constancias de mayoría de acuerdo al número de votos asignado a los cargos de manera alternada entre mujeres y hombres, según lo que establece el artículo 60, fracción 10, de la Constitución Local. Para concluir es importante señalar que, la fracción tercera de este artículo V transitorio del decreto, faculta como decíamos, a este Consejo General para emitir todos los acuerdos que estimen necesarios para la organización y desarrollo, cómputo y vigilancia del presente proceso electoral, por lo que tenemos una gran y ardua tarea por cumplir, no escatimaremos esfuerzos para presentar a la ciudadanía de Baja California excelentes resultados, observando en todo momento los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género. Es cuánto, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Juárez. Tiene el uso de la voz la representación del Poder Judicial, adelante representante. **----------**

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: Gracias, presidente, secretario del Consejo, consejeras, consejeros del Instituto Estatal Electoral de Baja California, distinguidos invitados, compañeros y compañeras de los medios de comunicación. Hoy nos encontramos en un momento histórico y trascendental para nuestro Estado, por primera vez se abren las puertas del Poder Judicial a la ciudadanía, permitiéndonos decidir quiénes serán las personas juzgadoras sin demérito de que, entre los prospectos se encuentren quienes han hecho de su vida, historias de preparación, imparcialidad y lealtad a los valores de la justicia. Este proceso inédito no solo fortalece nuestro sistema democrático, sino que también refuerza nuestras instituciones y nos impulsa hacia un nuevo rumbo, porque le damos el valor que tienen los representados, quienes se harán cargo de la decisión de quienes en el futuro tendrán la responsabilidad de hacer valer el derecho y la justicia. Este cambio representa una profunda transformación, porque llega a la esencia misma de nuestra historia y de nuestros valores, significa que nuestras voces serán escuchadas y nuestros valores respetados. Este proceso marca el inicio de una nueva era en la relación entre los poderes de nuestra Unión y los Estados libres y soberanos de la República. Una relación basada en el respeto mutuo, la colaboración y el compromiso inquebrantable con el bienestar de todos. Este es el cambio hacia un país y nuestro Estado más fuerte, más unido y sobre todo, más justo, es un honor y una enorme responsabilidad ser parte de este cambio. Juntos estamos construyendo un futuro donde la justicia, la igualdad y la democracia prevalecen, es un momento para sentirnos orgullosos y esperanzados, porque estamos demostrando que cuando trabajamos unidos es posible obtener grandes logros, es con toda certeza el inicio de una nueva etapa donde la justicia emana verdaderamente del pueblo el corazón mismo de la democracia. Distinguidas amigas y amigos, es hora de reconocer el presente con realismo, sin pesimismo,

evitar la idealización del pasado, reconocer los desafíos actuales de la democracia, polarización, desinformación y apatía. Debemos enfatizar que la democracia es un proyecto en constante construcción, no un estado final, es precisamente en estos momentos cuando debemos recordar que la democracia no es un monumento estático, sino una obra en constante evolución, pero siempre con participación de la ciudadanía. El futuro de la democracia depende de la participación activa de la ciudadanía y es en ella que, a partir de hoy se ha depositado el camino a seguir. El futuro de nuestra democracia no está escrito en piedra, se escribe cada día con nuestras acciones, con nuestras voces y con nuestro compromiso. Es cuánto, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Habiendo concluido la ronda de participaciones y no habiendo más puntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, siendo **las trece horas con catorce minutos del miércoles ocho de enero de dos mil veinticinco**, damos por concluida esta **1ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. **---**

El presente instrumento consta de **siete** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

---------- C o n s t e ----------

La presente Acta fue aprobado durante la **13ª sesión extraordinaria** del Consejo General **vinculada con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025** celebrada el día 01 de marzo de 2025; por votación unánime de siete (7) votos a favor de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**
CONSEJERO PRESIDENTE	SECRETARIO EJECUTIVO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: tlEN98vEC9hyAXV3k0+7dSSI7sJTaYC27N5DurydtBw=

Digitalmente firmada por
RAUL GUZMAN GOMEZ
Fecha: 2025-03-01 14:52:06
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
LUIS ALBERTO HERNANDEZ
MORALES
Fecha: 2025-03-01 14:56:03
Razón: Aceptación